



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0027672/2019

VISTO:

El Convenio de Investigación y Desarrollo que en proyecto corre a fojas 29/33 y que con nota de fojas 57 la Facultad de Ciencias Químicas propone suscribir con la empresa PROMEDON S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo tiene por finalidad la concreción de un proyecto de I+D+i titulado "Proyecto Nanomateriales para Terapia Fotodinámica de Infecciones Urinarias" para el desarrollo de esos nanomateriales según descripciones consignadas en los dos anexos de dicho convenio (fs. 34/48);

El compromiso que asume el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) a fojas 56, primer párrafo;

Lo expresado por la Oficina de Propiedad Intelectual en su intervención de fojas 50;

La informativa que desde el punto de vista económico-financiera produce la Dirección General de Contrataciones a fojas 53;

El Dictamen DDAJ-2019-65727-E-UNC-DGAJ#SG que a fojas 54/vta. elabora la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ord. HCS 12/11 y las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión de la fecha,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de Convenio de Investigación y Desarrollo obrante a fojas 29/48, el cual conforma el anexo único de la presente, a celebrar con la empresa PROMEDON S.A. a los fines de que se trata, y autorizar al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Prof. Dr. Gustavo A. Chiabrando, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Facultad de Ciencias Químicas a fin de que, previo a formalizar el respectivo instrumento, reformule su texto con ajuste a las consideraciones, observaciones y sugerencias formuladas por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen DDAJ-2019-65727-E-UNC-DGAJ#SG.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

fv